SUOC (S4) 305 2014

Itauguá, 10 de junio de 2014.

Señores
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez
Presente

REF.: ID No. 276.345 – LCO 03/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Papelería con Criterios Sustentables y Útiles de Oficina que por Resolución D.G.O.C. No. 401/14 de fecha 09 de junio el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.117.236.850.- (Ciento diecisiete millones dos cientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.401, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 27 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 03 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay
Patri Elizabeth Mercado
12-06-14

Itauguá, 10 de junio de 2014.

SUOC (S4) 303 2014

Señores
EL ESCOLAR de José Leli González
Presente

REF.: ID No. 276.345 – LCO 03/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Papelería con criterios sustentables y Útiles de Oficina que por Resolución D.G.O.C. No. 401/14 de fecha 09 de junio el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.153.718.800.- (Ciento cincuenta y tres millones setecientos dieciocho mil ochocientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.401, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 27 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 292 739
11/06/2014
José Luis 607143

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 10 de junio de 2014.

SUOC (S4) 304 2014

Señores
VENEZIA S.A
Presente

REF.:	ID No. 276.345 – LCO 03/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Adquisición de Papelería con criterios sustentables y Útiles de Oficina, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 401 del 09 de junio de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.401, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 27 folios

RECIBIDO POR: Eliana Ruiz
FECHA: 13/06/14 HORA: 10:40
FIRMA: SELLO: VENEZIA S.A. RUC: 80052713-5